

Trabajo creará un permiso de hasta quince días por cuidados paliativos

MEDIDAS/ Plantea que el disfrute de los permisos pueda fraccionarse: en dos periodos a lo largo de tres meses por cuidados paliativos y en el transcurso de las cuatro semanas siguientes en el de fallecimiento.

Gonzalo D. Velarde. Madrid

El Ministerio de Trabajo ha perfilado su propuesta para la ampliación de los permisos por fallecimiento a diez días y la creación de uno nuevo para el acompañamiento a familiares en situación de cuidados paliativos de hasta quince días. Aunque fuentes del diálogo social han asegurado a EXPANSIÓN que será complicado pactar la medida con patronal y sindicatos por las implicaciones económicas y organizativas que acarreará, desde el departamento que lidera la vicepresidenta segunda del Gobierno, Yolanda Díaz, esperan poder sacar adelante cuanto antes estas iniciativas.

En la propuesta del real decreto ley por el que se modifica el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores en materia de adaptación y reducción de jornada y permisos en casos de duelo por fallecimiento y atención de personas en cuidados paliativos, documento al que ha tenido acceso EXPANSIÓN, se plantea una modificación del apartado octavo del artículo 34 para dar cabida a esta situación de acompañamiento de los familiares en cuidados paliativos. “Tendrán el mismo derecho las personas trabajadoras respecto de su cónyuge o pareja de hecho, así como respecto de sus familiares por consanguinidad hasta el segundo grado, que precisen



La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, ayer en Barcelona.

de cuidados paliativos, tanto en régimen de atención hospitalaria como domiciliaria, debiendo justificar mediante informe médico que se encuentran en dicha situación”, señala el texto del articulado que impulsa Trabajo.

Ampliación de días

En este sentido, la propuesta del Ministerio que encabeza Yolanda Díaz eleva a diez días hábiles el permiso por duelo en caso de fallecimiento del cónyuge, pareja de hecho o parientes hasta el segundo

grado de consanguinidad, y dos días hábiles para parientes hasta el segundo grado de afinidad. “Estos dos días hábiles se ampliarán en dos más cuando, con tal motivo, la persona trabajadora necesite hacer un desplazamiento al efecto”, señala el texto al que ha tenido acceso este medio.

Acompañando a la ampliación del nuevo permiso, la propuesta también establece un régimen más flexible para la disposición de los días, abriendo la puerta a que puedan trocarse tanto los días

por fallecimiento como los correspondientes al acompañamiento durante los cuidados paliativos. “El ejercicio del derecho a los días por duelo en caso de fallecimiento podrá distribuirse a voluntad de la persona trabajadora, en días continuados o discontinuos, en un periodo de cuatro semanas, desde la fecha del fallecimiento o desde la fecha en la que se entreguen a la persona trabajadora los restos mortales de la persona fallecida”, señala el documento.

Por otra parte, el real decre-

to crearía un nuevo permiso de hasta quince días hábiles para el cuidado del cónyuge, pareja de hecho o parientes de hasta el segundo grado por consanguinidad que precisen de cuidados paliativos.

Fraccionar el permiso

Igualmente, se podría fraccionar la disposición de este plazo. El ejercicio del derecho a estos días se podrá dividir, a voluntad de la persona trabajadora, en dos fracciones a lo largo de un periodo de tres meses a contar desde el pri-

Economía advierte de que estas medidas deben tomarse “de la mano de las empresas”

mer día en el que la persona trabajadora se acoge a dicho permiso y hasta la fecha de fallecimiento de la persona que precisa de dichos cuidados.

Además, sólo se podrá hacer uso de este permiso una única vez respecto de la persona que precise de los cuidados paliativos, sin perjuicio del derecho del empleado a acogerse, además y durante ese periodo, a los permisos por hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización.

Finalmente, la propuesta contiene otro permiso de un día para acompañar a una persona al ejercicio de su derecho a la muerte digna. En este caso, no hace falta relación de consanguinidad, sino únicamente haber sido designado por quien solicita la eutanasia como la persona acompañante. Y se recoge la posibilidad de reducción de jornada para quien precise encargarse del cónyuge o pareja de hecho, o de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad, que precise de cuidados paliativos, tanto en régimen de atención hospitalaria como domiciliaria.

Días atrás, el anuncio por parte de Yolanda Díaz de la ampliación del permiso por fallecimiento de un familiar y la creación de otro nuevo por cuidados paliativos ya provocó fricciones con el ala socialista y, en concreto, con el Ministro de Economía, Carlos Cuerpo, que advirtió que, antes de materializarlos, “hay que encontrar un equilibrio para hacerlo de la mano de las empresas”

Bruselas cifra en 8.000 millones anuales el ahorro a las empresas de la simplificación ya abordada

Andrés Stumpf. Bruselas

Si hubiera que definir en una palabra el segundo mandato de Ursula von der Leyen y su equipo al frente de la Comisión Europea esa sería, sin duda, simplificación. Al menos en el ámbito económico, la mayoría de las propuestas legislativas que ha puesto en marcha el Ejecutivo comunitario han llevado por bandera la reducción de la carga burocrática y los requerimientos para tratar de insuflar dinamismo a las empresas y la industria del bloque.

Ahora, Bruselas ha empezado a echar cuentas de sus avances y, con ocho paquetes omnibus de simplificación, calculan que el ahorro para las empresas asciende a 8.000 millones de euros al año. Así se lo ha transmitido la presidenta de la Comisión Europea a los líderes de los Estados miembros en una carta en la que les emplaza a debatir sobre las vías para recuperar la competitividad europea perdida y a mantener el impulso de simplificación en la cumbre del Consejo Euro-

peo que se celebra este jueves en Bruselas.

“Quiero subrayar que, si bien la simplificación es necesaria, no generará competitividad por sí sola. Como señala el reciente premio Nobel Philippe Aghion, solo la innovación puede hacerlo”, asegura en su misiva Von der Leyen.

Von der Leyen pide a los líderes de la UE que la simplificación se aborde también a escala nacional

La política alemana también indicó a los presidentes que la simplificación debe ser un esfuerzo integral y conjunto de todos los niveles de gobierno: sin un impulso simultáneo a nivel nacional, regional y, cuando corresponda, local, sus beneficios para los ciudadanos y las empresas resultarán difíciles de alcanzar.

Von der Leyen adelantó que a los seis paquetes omnibus de simplificación propuestos por la Comisión Europea le seguirán dos más an-

tes de finalizar el presente ejercicio. Los sectores de las redes energéticas y la automoción son los siguientes segmentos en la lista del Ejecutivo comunitario, que pretende ir caso por caso eliminando todo el exceso de burocracia acumulado durante años.

Para la presidenta de la Comisión, las nuevas propuestas legislativas facilitarán la innovación y la inversión privada, liberando recursos que las empresas pueden reinvertir en tecnologías limpias. Según

señala en su carta, este impulso es un complemento clave del Pacto Industrial Verde ya que “la burocracia excesiva es uno de los mayores obstáculos para las inversiones en descarbonización e innovación”.

Von der Leyen también recaló la necesidad de acelerar los procesos de adopción de la legislación de unos paquetes que pueden llegar a tardar años en sentirse realmente en la economía real, algo que los líderes políticos europeos pueden remediar.